

EDICTO N° 109

En la presente solicitud de registro N° 94779-01 de fecha 14 de diciembre de 2023 de la PATENTE DE INVENCION denominada UN SISTEMA PARA ESTABLECER UNA INTERCONEXIÓN DIGITAL ENTRE NAVES PARA LA RECOLECCIÓN DE MICRO PLÁSTICOS EN UNA FORMA SEGURA, propiedad de MORIMOTO, NOBUYOSHI presentada por su apoderado legal ALFARO FERRER & RAMIREZ se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 13 de mayo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94779-01 denominada UN SISTEMA PARA ESTABLECER UNA INTERCONEXIÓN DIGITAL ENTRE NAVES PARA LA RECOLECCIÓN DE MICRO PLÁSTICOS EN UNA FORMA SEGURA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 13 de mayo de 2025. a las 11:45 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



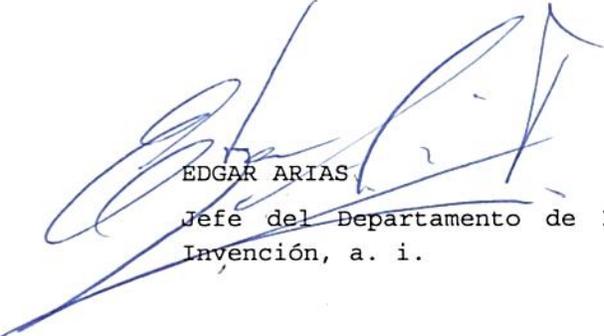
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 13 de mayo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94779-01 denominada UN SISTEMA PARA ESTABLECER UNA INTERCONEXIÓN DIGITAL ENTRE NAVES PARA LA RECOLECCIÓN DE MICRO PLÁSTICOS EN UNA FORMA SEGURA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de  
Invención, a. i.



<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b> <b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b> <b>IndustDepartamento de Patentes</b> <b>Informe Del Estado De La Técnica</b>	<b>PATENTE DE INVENCION</b>
	<b>Solicitud No: 94779-01</b>

**Titulo:** UN SISTEMA PARA ESTABLECER UNA INTERCONEXIÓN DIGITAL ENTRE NAVES PARA LA RECOLECCIÓN DE MICRO PLÁSTICOS EN UNA FORMA SEGURA

**Fecha Solicitud:** 14 de diciembre de 2023

**Solicitante:** MORIMOTO, NOBUYOSHI

**Abogado:** ALFARO FERRER & RAMIREZ

**Examinador:** EDGAR ARIAS

**Prioridades de:** India SOLICITUD No.202311012492 DEL 23 de febrero de 2023

**Categoría de los Documentos Citados**

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE.COM PATSEER IPO INTERNAL DATABASE	BASE DE DATOS DE INTERNET



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION  Solicitud No: 94779-01
--	--

**Titulo:** UN SISTEMA PARA ESTABLECER UNA INTERCONEXIÓN DIGITAL ENTRE NAVES PARA LA RECOLECCIÓN DE MICRO PLÁSTICOS EN UNA FORMA SEGURA

**Fecha Solicitud:** 14 de diciembre de 2023

**Solicitante:** MORIMOTO, NOBUYOSHI

**Abogado:** ALFARO FERRER & RAMIREZ

**Examinador:** EDGAR ARIAS

Documentos Consultados.		Tipo
Categorias	Documentos	Reivindicaciones
Y	"UNDERSTANDING THE FRAGMENTATION OF MICROPLASTICS INTO NANO-PLASTICS AND REMOVAL OF NANO/MICROPLASTICS FROM WASTEWATER USING MEMBRANE, AIR FLOTATION AND NANO-FERROFLUID PROCESSES"; BILOP KUMAR PRAMANIK ET AL.; CHEMOSPHERE, VOLUMEN 282, NOVEMBER 2021, 131053 DOI: <a href="https://doi.org/10.1016/j.chemosphere.2021.131053">https://doi.org/10.1016/j.chemosphere.2021.131053</a> 31 MAY 2021 (31-05-2021) PAGE 2	1-10
Y	CN108557002A (WUHAN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY WUT) 21 SEPTEMBER 2018 (21-09-2018) (MACHINE TRANSLATION HAS BEEN USED AS THAT OF GOOGLE PATENTS.) ABSTRACT, CLAIM 1	1-10
Y	CN114545952 B (JI HUASHIYANSHI) 29 JULY 2022 (29-07-2022) ABSTRACT	1-10

**Observacion de Reivindicaciones:**

SE ENCONTRARON TRES (3) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA INVENCION. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

**Observacion general:**

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA INDIA DE PATENTES CON EL N° PCT/IB2024/051358

Firma Examinador  
 Realizado el 13 de mayo de 2025

EDGAR ARIAS  
 Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

